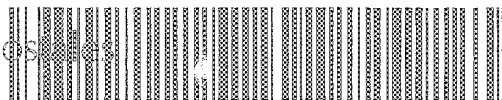




Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000017985

20161701017000138

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701017000138

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2016, (12:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA COMPANIA CELESTICS HOLDINGS S.L

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LEXIM ABOGADOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791921178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1791921178001

RESERVACIONES:



Notaría

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

2015 17 01 17 F

006974

00740

PROTOCOLIZACIÓN DE:

LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA COMPAÑÍA CELISTICS HOLDINGS S.L.,
DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

FECHA:

03 DE FEBRERO DEL 2015

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

JSP FACTURA No 18515

Copia Certificada No.



LEXIM

abogados

Quito D.M., 3 de Febrero de 2015

Doctora
ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señora Notaria:

Yo, José Luis Cuesta Ribadeneira, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, al amparo de lo dispuesto en el número 2 del artículo 18 de la Ley Notarial por medio de la presente, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos que a continuación detallo, correspondientes a la Compañía CELISTICS HOLDINGS S.L., de nacionalidad española.:

- Certificación emitida en idioma castellano por el señor Registrador Mercantil Encargado de la ciudad de Madrid - España, mediante la cual se acredita la existencia legal y vigencia de la empresa española CELISTICS HOLDINGS S.L. y su respectiva Apostilla;

Hecho se servirá entregarme tres (3) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo.

Muy Atentamente,



Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira
Mat. 12.470 C.A.P.
C.C. 060317034-1

006975

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de JAVIER APARICIO, solicitando certificación referente a la Sociedad denominada "CELISTICS HOLDINGS SL" comprensiva de su existencia y vigencia; he examinado los libros del Archivo de este Registro de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-467.308, folio 130, del tomo 25927, extendida el 18 de Septiembre de 2.008, en virtud de certificación expedida el 14 de Julio de 2.008, por el Registrador Mercantil de la provincia de Barcelona, Don Nicolás Nogués Colmenarejo, consta inscrito el traslado a Madrid de todas las inscripciones obrantes en dicho Registro referentes a la Sociedad denominada, "CELISTICS HOLDINGS SL".

En la misma inscripción, entre otros particulares, figura que la citada Sociedad fue constituida, en virtud de copia de la escritura otorgada en Barcelona el 7 de Enero de 2008, ante su Notario Don Vicente Pons Ulácer con el número 24, e inscrita con fecha 4 de Febrero de 2008.

SEGUNDO: Que en la inscripción 2ª de la hoja M-467.308, folio 134 vuelto del tomo 25.927, extendida el 18 de Septiembre de 2.008, en virtud de copia de la escritura autorizada en Madrid el 18 de Abril de 2.008 ante su Notario Don Ignacio Martínez Gil Vich con el número 1212 de su Protocolo, consta inscrito el traslado de domicilio de la citada sociedad a la provincia de MADRID.

TERCERO: Y que en la propia hoja, no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua VIGENTE según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a los particulares de los que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a dos de enero de dos mil quince.

El Registrador,

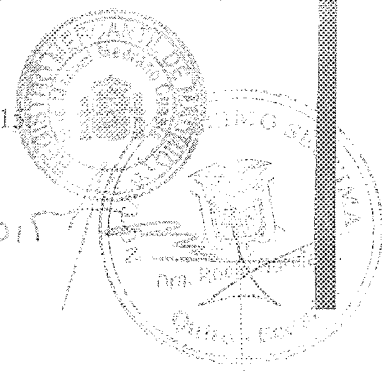
Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 86/2.013
Honos. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo

la firma de D. M.ª NÚÑEZ-CASTELLAN

En Madrid, a 28 de Enero de 2015

Madrid, 28 - Enero - 2015



006976

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MEDRANO CUESTA, JOSE MANUEL		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en que té de	REGISTRADOR MERCANTIL Y BIENES MUEBLES		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID		
Certificado Certified/Attesté			
5. en a/s/a	MADRID	6. el día the/le	28/01/2015
7. por by/par	RODRIGUEZ SANCHO, JESUS AUXILIAR DE INFORMACION		
8. bajo el número Nr/sous n°	SLGAR/2015/006348		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			
10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida  RODRIGUEZ SANCHO, JESUS		

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:H2VK-BuY4-PLv4-VUPr

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:H2VK-BuY4-PLv4-VUPr

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:H2VK-BuY4-PLv4-VUPr

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - & ;

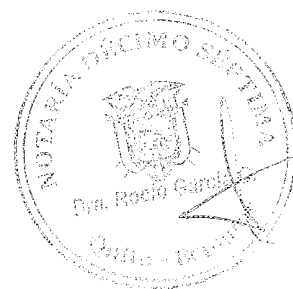


Dra. Rocío García Costales

005977

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA COMPAÑÍA CELISTICS HOLDINGS S.L., DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA., que anteceden, constante en TRES FOJAS útiles.- Quito a, tres de febrero del dos mil quince.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito - D.M.

Se protocolizó, ante mí la Notaria, la presente:
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA COMPAÑIA
CHRISTICS HOLDINGS S.A., DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, y, en fe
de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, constante en
TRES FOJAS, útiles y rubricadas del presente título, firmada
y sellada en la ciudad de Quito, el diecinueve de enero del
dos mil dieciséis.-

RA. ROCÍO ROSA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

